



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0588 – 2012 – MPC.

Cusco, 31 OCT. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

### VISTA:

La renuncia del ingeniero **JULIO CESAR CORNEJO CACERES**, al cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL SELIP CUSCO** de la Municipalidad del Cusco, con fecha 19 de octubre de 2012, ingresada a Despacho de Alcaldía con el Registro N° 4582.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031 – 2011 – MPC de fecha 3 de enero de 2011, se designó al ingeniero **JULIO CESAR CORNEJO CACERES**, al cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL SELIP CUSCO** de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por los incisos 6 y 17 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;


### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha del ingeniero **JULIO CESAR CORNEJO CACERES**, al cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL SELIP CUSCO** de la Municipalidad del Cusco, dándole las gracias por los importantes servicios prestados en la Dirección conferida.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Williams Manuel Quintana Flores*  
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Luis Arturo Florez Garcia*  
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA  
ALCALDE